



**SOMOS LA FUERZA DEL  
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

# Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963  
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 606 325 46 76  
Nit. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON NIT 891.400.646-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y  
numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de  
2016

### CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA ,  
su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio  
de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún  
delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio  
económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión  
del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la  
página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO  
DE RISARALDA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus  
fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con  
entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la  
comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Pereira, a los 18 días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección  
de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA:

Nombre: CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO

Representante legal

C.C: 10.064.750 DE PEREIRA